



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220190027500

Revisado el plenario se advierte que el requerimiento realizado por la Superintendencia de Sociedades (pág. 190), ya fue acatado por la Secretaría del Despacho mediante oficio No. 021-1903 del 24 de noviembre de 2021, en atención a lo dispuesto en providencia del 26 de octubre de los corrientes.

No obstante, lo anterior, se insta a la secretaria del Despacho para que acate las órdenes impartidas de manera oportuna.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64675f18d7824f9cf6cb0de9cbf9e4667d30910621d48690fb88049178cf9705**

Documento generado en 11/01/2022 03:23:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>